

**RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FADCOM
REALIZADO
EL 16 DE DICIEMBRE DE 2020**

CD-FADCOM-053-2020.- APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE FADCOM.

Aprobar las Resoluciones de las sesiones celebradas por el Consejo Directivo realizadas el 04 de noviembre de 2020.

CD-FADCOM-054-2020.- SOLICITUD REGISTRO DE LAS MATERIAS LEGISLACIÓN AUDIOVISUAL (CADG2033) E INGLES V (IDIG1010), DE LA ESTUDIANTE JANINA ESTEFANIA CABRERA RUIZ, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA TRANSITORIA DEL CES DEBIDO AL ESTADO DE EXCEPCIÓN DECRETADO POR LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19, ARTÍCULO 11.

Con relación a la solicitud de anulación de las materias LEGISLACIÓN AUDIOVISUAL (CADG2033) e INGLES V (IDIG1010) tomadas en el PAO 2020-II, de la señorita **JANINA ESTEFANIA CABRERA RUIZ** con matrícula No. 200732121, estudiante de la Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación, considerando:

- Que el Artículo 11 de la normativa transitoria expedida por el CES debido al estado de excepción ocasionada por la emergencia sanitaria, indica textualmente:
 - “**Retiro de una asignatura, curso o su equivalente.** - Los casos de retiro debido al estado de salud, inaccesibilidad justificada a recursos virtuales, pertenecer a grupos vulnerables o de atención prioritaria, extendiéndose estos dos últimos casos a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y primero de afinidad, debido a la emergencia sanitaria y al estado de excepción, serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES. En este caso, la matrícula correspondiente a esta asignatura, curso o su equivalente, será anulada.”
- Que, la estudiante **JANINA ESTEFANIA CABRERA RUIZ**, presenta el 01 de diciembre de 2020 solicitud de anulación de las materias LEGISLACIÓN AUDIOVISUAL (CADG2033) e INGLES V (IDIG1010) tomadas en el PAO 2020-II, alegando problemas de salud de su hija (fuerte situación de depresión y la psicóloga ha diagnosticado graves síntomas, ha enviado hacer terapias y estar 90% trabajando en ella).
- Que, la estudiante a efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:
 - Formulario de referencia, contra referencia para la especialidad de pediatría - psiquiatría, con fecha 13 de noviembre de 2020.

Qué, una vez analizada la documentación, los mismos que permiten llegar a la convicción o determinación que existe una causa que impidió a la estudiante continuar con sus estudios durante este período académico.

- **El consejo directivo resuelve:** “**Aprobar** la solicitud de anulación del registro en las materias LEGISLACIÓN AUDIOVISUAL (CADG2033) e INGLES V (IDIG1010) tomadas en el PAO 2020-II, de la Srta. **JANINA ESTEFANIA CABRERA RUIZ**”.

CD-FADCOM-055-2020.- SOLICITUD DE ANULACIÓN DE SEMESTRE, DE LA ESTUDIANTE ADRIANA VALERIA MACÍAS BRITO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA TRANSITORIA DEL CES DEBIDO AL ESTADO DE EXCEPCIÓN DECRETADO POR LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19, ARTÍCULO 11.

Con relación a la solicitud de anulación del semestre 2020-II, de la señorita **ESTUDIANTE ADRIANA VALERIA MACÍAS BRITO** con matrícula No. 202009874, estudiante de la Licenciatura en Producción para medios de comunicación, considerando:

- Que el Artículo 11 de la normativa transitoria expedida por el CES debido al estado de excepción ocasionada por la emergencia sanitaria, indica textualmente:

“**Retiro de una asignatura, curso o su equivalente.** - Los casos de retiro debido al estado de salud, inaccesibilidad justificada a recursos virtuales, pertenecer a grupos vulnerables o de atención prioritaria, extendiéndose estos dos últimos casos a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y primero de afinidad, debido a la emergencia sanitaria y al estado de excepción, serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES. En este caso, la matrícula correspondiente a esta asignatura, curso o su equivalente, será anulada.”
- Que, la estudiante **ADRIANA VALERIA MACÍAS BRITO**, presenta el 17 de diciembre de 2020 solicitud de anulación de semestre 2020-II, alegando problemas de salud emocional (Trastorno estresante post traumático acompañado de trastorno de adaptación con ansiedad y depresión de nivel grave).
- Que, la estudiante a efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:
 - Informe psicológico emitido por el centro de atención de psicología integral emitido el 16 de diciembre de 2020.

Qué, una vez analizada la documentación, los mismos que permiten llegar a la convicción o determinación que existe una causa que impidió a la estudiante continuar con sus estudios durante este período académico.

- **El consejo directivo resuelve:** “**Aprobar** la solicitud de anulación del semestre 2020-II de la Srta. **ADRIANA VALERIA MACÍAS BRITO**”.

CD-FADCOM-056-2020.- APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ACADÉMICA FADCOM PERIODO 2021-2022.

Se aprueba la planificación para el periodo académico 2021-2022 para las carreras de la Facultad de arte, diseño y comunicación audiovisual, y se solicita a la Comisión de docencia recomiende al Consejo Politécnico su aprobación.

- Licenciatura en Diseño Gráfico
- Licenciatura en Producción para medios de comunicación
- Licenciatura en Diseño de productos

CD-FADCOM-057-2020.- APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE REVISTA AMARCORD.

Se aprueba la creación de Amarcord, revista de cine de la facultad.

CD-FADCOM-058-2020.- CONOCIMIENTO DEL INFORMES PRESENTADO POR EL COMITÉ CONSULTIVO DE LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO.

Considerando el informe del comité consultivo de la carrera de Diseño Gráfico presentado por la docente Maria de Lourdes Pilay coordinadora de la carrera, el Consejo Directivo toma conocimiento de las observaciones presentadas por los profesionales que forman parte del comité, destacando el buen trabajo realizado por los expertos en el área.

CD-FADCOM-059-2020.- CONOCIMIENTO DEL INFORMES PRESENTADO POR EL COMITÉ CONSULTIVO DE LA CARRERA PRODUCCIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Considerando el informe del comité consultivo de la carrera de Producción para medios de comunicación presentado por la docente Diana Macías Velastegui coordinadora de la carrera, el Consejo Directivo toma conocimiento de las observaciones presentadas por los profesionales que forman parte del comité, destacando el buen trabajo realizado por los expertos en el área.